



GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

IXTLAHUACA, MÉXICO, 17 DE MAYO DE 2019, AÑO 1, NÚMERO 20, VOLUMEN 1.



IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

**ACUERDOS DE LA DÉCIMO
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO**

15 DE MAYO 2019



D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. EN D. GUADALUPE SABINO BERAZA
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR

LIC. ROSALÍA LÓPEZ PÉREZ
SEGUNDA REGIDORA

C. BULMARO MATIAS ORTEGA
TERCER REGIDOR

LIC. YESENIA ÁLVAREZ ROJAS
CUARTA REGIDORA

C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA ANGÉLICA SERRANO VARELA
SEXTA REGIDORA

C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARCO ANTONIO FLORES REYES
OCTAVO REGIDOR

C. HERMILO DE JESÚS MEDINA
NOVENO REGIDOR

C. ALMA SUÁREZ AVILEZ
DÉCIMA REGIDORA.

C. MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





ÍNDICE

ACUERDO/IXT-AYU/116/2019 7

(RELATIVO A Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL, SE PRESENTAN A COMPARECER CON SU PROYECTO DE TRABAJO LOS NOMINADOS A LA TERNA DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, POSTERIORMENTE SE DISCUTIRÁ, ANALIZARÁ Y EN SU CASO APROBARÁ AL CRONISTA MUNICIPAL).

ACUERDO/IXT-AYU/117/2019 7

(RELATIVO A LA SOLICITUD DEL M.A.N. PEDRO VALDÉS MANCILLA, COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, RELATIVO A LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA).

ACUERDO/IXT-AYU/118/2019 7

(RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA M.C.S. BETSABÉ IVETTE MORÁN ALCÁNTARA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UIPE; RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO) ASÍ COMO DETERMINACIÓN DE UNA FECHA PARA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL MISMO).

ACUERDO/IXT-AYU/119/2019 8

(RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO ACUERDO/IXT-AYU/049/2019, APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.)

ACUERDO/IXT-AYU/120/2019 10

(RELATIVO A Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA RESPECTO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES QUINTO Y SEXTO Y SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN).

ACUERDO/IXT-AYU/121/2019 11

(CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA RESPECTO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91; EL ARTÍCULO 100; EL ARTÍCULO 103; LOS PARRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 104 BIS; LAS FRACCIONES II, III Y V Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA LA FRACCION III BIS AL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN.)

ACUERDO/IXT-AYU/122/2019 13

(DESIGNACIÓN DEL ENLACE DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA PARA EL PROGRAMA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL".)

ACUERDO/IXT-AYU/123/2019 13

(DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, RELATIVA A LOS PROFESORES QUE SERÁN CONDECORADOS DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL DÍA DEL MAESTRO.)





EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 30, ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN XXXVI DEL ARTÍCULO 31 Y FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PUBLICA LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

ACUERDOS DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL

ACUERDO/IXT-AYU/116/2019

(RELATIVO A Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL, SE PRESENTAN A COMPARECER CON SU PROYECTO DE TRABAJO LOS NOMINADOS A LA TERNA DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, POSTERIORMENTE SE DISCUTIRÁ, ANALIZARÁ Y EN SU CASO APROBARÁ AL CRONISTA MUNICIPAL).

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 R DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DESIGNA COMO CRONISTA MUNICIPAL AL LIC. SERGIO LÓPEZ ALCÁNTARA.
SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL LIC. SERGIO LÓPEZ ALCÁNTARA SOBRE SU DESIGNACIÓN.
EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO/IXT-AYU/117/2019

(RELATIVO A LA SOLICITUD DEL M.A.N. PEDRO VALDÉS MANCILLA, COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, RELATIVO A LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA).

UNICO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, SE APRUEBA EL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO/IXT-AYU/118/2019

(RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA M.C.S. BETSABÉ IVETTE





MORÁN ALCÁNTARA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UIPPE; RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO) ASÍ COMO DETERMINACIÓN DE UNA FECHA PARA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL MISMO).

PRIMERO. - SE NOMBRA COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, (UIPPE) A LA M.C.S. BETSABE IVETTE MORAN ALCÁNTARA.

SEGUNDO. - INVÍTESE A PASAR A LA M.C.S. BETSABE IVETTE MORÁN ALCÁNTARA, PARA SU TOMA DE PROTESTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA M.C.S. BETSABE IVETTE MORÁN ALCÁNTARA, REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA Y LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA M.C.S. BETSABE IVETTE MORÁN ALCÁNTARA, SE SIRVA ASUMIR DESDE ESTE MOMENTO, LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ÁREA RESPECTIVA Y TODAS LAS INHERENTES AL CARGO CONFERIDO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO/IXT-AYU/119/2019

(RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO ACUERDO/IXT-AYU/049/2019, APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.)

PRIMERO. - SE MODIFICA EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO IXT-AYU/049/2019, APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE; QUE A LA LETRA DICE:

“PRIMERO. - SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:

CARGO COMUPO	NOMBRE	CARGO MUNICIPAL
PRESIDENTE	D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO	PRESIDENTE MUNICIPAL
VICEPRESIDENTE	LIC. MARCO ANTONIO FLORES REYES	OCTAVO REGIDOR
SECRETARIO EJECUTIVO	ARQ. RICARDO ALCARAZ BALLESTEROS	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
VOCAL	P.L.N. MARÍA GUADALUPE HURTADO APOLINAR	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
VOCAL	LIC. SOCRATES MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
VOCAL	PROFR. MARCO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA
VOCAL	LIC. MARIBEL GONZÁLEZ MORENO	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO. - SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:

CARGO COMUPO	NOMBRE	CARGO MUNICIPAL
PRESIDENTE	D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO	PRESIDENTE MUNICIPAL
VICEPRESIDENTE	LIC. MARCO ANTONIO FLORES REYES	OCTAVO REGIDOR
SECRETARIA EJECUTIVA	M.C.S. BETSABE IVETTE MORÁN ALCÁNTARA	DIRECTORA DE LA UIPPE
VOCAL	P.L.N. MARÍA GUADALUPE HURTADO APOLINAR	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
VOCAL	LIC. SOCRATES MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD





VOCAL	PROFR. MARCO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA
VOCAL	LIC. MARIBEL GONZÁLEZ MORENO	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE DE FORMA INMEDIATA A LOS INTEGRANTES DEL COMUPO SU PERTENENCIA AL CONSEJO.

TERCERO. - EN CASO DE QUE ALGÚN INTEGRANTE DEL COMUPO, CULMINE SU RELACIÓN LABORAL, SERÁ SUSTITUIDO POR LA PERSONA QUE OCUPE EL CARGO VACANTE.

CUARTO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMUPO, PARA FUNGIR COMO ENLACE ANTE EL COESPO.

QUINTO. - SE DESIGNA COMO FECHA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECISIETE HORAS.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO/IXT-AYU/120/2019

(RELATIVO A Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA RESPECTO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES QUINTO Y SEXTO Y SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN).

UNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA 2019 – 2021, OTORGA SU APROBACIÓN EN RELACIÓN CON LA ADICCIÓN DE LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES QUINTO Y SEXTO Y SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

MÉXICO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

"ARTÍCULO 5.- ...

...

...

...

EL ESTADO DE MÉXICO, GARANTIZARÁ EL DERECHO HUMANO A LA CIUDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO UN DERECHO DE LAS COLECTIVIDADES, CON EL CUAL SE BUSCA LOGRAR LA IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD, JUSTICIA SOCIAL, PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE BIENES PÚBLICOS Y LA JUSTICIA TERRITORIAL; BUSCANDO QUE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DESFAVORECIDOS LOGREN SU DERECHO.

EL DERECHO A LA CIUDAD SE GARANTIZARÁ A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS QUE OBSERVEN LAS FUNCIONES SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL, TERRITORIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD, DETERMINADOS POR ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS QUE PREVEAN LAS DISPOSICIONES PARA SU CUMPLIMIENTO.

...

... "

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO/IXT-AYU/121/2019

(CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA RESPECTO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91; EL ARTÍCULO 100; EL ARTÍCULO 103; LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 104 BIS; LAS FRACCIONES II, III Y V Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN.)

UNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA 2019 – 2021, OTORGA SU APROBACIÓN EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91; EL ARTÍCULO 100; EL ARTÍCULO 103; LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 104 BIS; LAS FRACCIONES II, III Y V Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 107. ADICIÓN A LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 91 DE LA





CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

“ARTÍCULO 91.- ...

I. A II. ...

III. HABER SERVIDO COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y QUE HAYA SIDO RATIFICADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, O TENER MÉRITOS PROFESIONALES Y ACADÉMICOS RECONOCIDOS;

III. BIS. HABER APROBADO UN EXAMEN DE ADMISIÓN A UN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA MAGISTRADO Y APROBADO ÉSTE, SE TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA TAL DESIGNACIÓN;

IV. A VI. ...

ARTÍCULO 100.- LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y LOS TITULARES DE LOS TRIBUNALES LABORALES DURARAN EN SU ENCARGO SEIS AÑOS Y PODRÁN SER RATIFICADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA AL TERMINO DE TAL PERIODO PREVIA APROBACIÓN DE EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN, DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SEÑALE LA LEY, Y ÚNICAMENTE PODRÁN SER SUSPENDIDOS O DESTITUIDOS DE SUS FUNCIONES CONFORME A LA MISMA.

ARTÍCULO 103.- LOS JUECES DE CUANTÍA MENOR DURARAN EN SU ENCARGO TRES AÑOS, Y PODRÁN SER RATIFICADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL TERMINO DE TAL PERIODO PREVIA APROBACIÓN DE EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN, DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SEÑALE LA LEY, ÚNICAMENTE PODRÁN SER SUSPENDIDOS O DESTITUIDOS EN SUS FUNCIONES CONFORME A LA MISMA. TENDRÁN LA COMPETENCIA QUE LES SEÑALE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, EJERCIENDO SU JURISDICCIÓN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE DETERMINE EL PLENO DEL TRIBUNAL.

ARTÍCULO 104 BIS.- ...

...

LOS JUECES EJECUTORES DE SENTENCIAS DURARÁN EN SU CARGO SEIS AÑOS, PODRÁN SER RATIFICADOS EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LOS DEMÁS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y ÚNICAMENTE PODRÁN SER SUSPENDIDOS Y DESTITUIDOS EN SUS FUNCIONES CONFORME A LA LEY.

...

...

...

ARTÍCULO 107.- ...

I. ...

II. DOS MAGISTRADOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR

DE JUSTICIA DESIGNADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA;

III. DOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DESIGNADOS POR EL PROPIO PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA;

IV. ...

V. UNO DESIGNADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

...

LOS MAGISTRADOS Y LOS JUECES DESIGNADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEBERÁN TENER CUANDO MENOS CINCO AÑOS EN EL CARGO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO/IXT-AYU/122/2019

(DESIGNACIÓN DEL ENLACE DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA PARA EL PROGRAMA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL".)

PRIMERO. - SE DESIGNA A LA M.C.S. BETSABE IVETTE MORÁN ALCÁNTARA, PARA FUNGIR COMO ENLACE EN EL PROGRAMA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL".

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA M.C.S. BETSABE IVETTE MORÁN ALCÁNTARA, SE SIRVA ASUMIR DESDE ESTE MOMENTO, LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y TODAS LAS INHERENTES AL CARGO CONFERIDO.

ACUERDO/IXT-AYU/123/2019

(DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, RELATIVA A LOS PROFESORES QUE SERÁN CONDECORADOS DENTRO DEL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL DÍA DEL MAESTRO.)

UNICO. - SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, RELATIVO A LOS PROFESORES QUE SERÁN CONDECORADOS DENTRO DE LOS FESTEJOS POR EL DÍA DEL MAESTRO, QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:





NOMBRE	CARGO	SUBSISTEMA
PROFRA. MARÍA TERESA MENDOZA CASTAÑÓN	SUPERVISORA ESCOLAR DE LA ZONA NO. 28 DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	FEDERAL
MTRA. SONIA CRUZ REYES	SUPERVISORA ESCOLAR DE LA ZONA NO. 087 DE ESCUELAS PRIMARIAS	FEDERAL
PROFR. AGUSTÍN ESQUIVEL OLASCOAGA	SUPERVISOR ZONA ESCOLAR BG027	ESTATAL
PROFRA. JULIANA RIVERA MERCADO	DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO LÓPEZ RAYÓN	ESTATAL
PROFRA. EDITH SÁNCHEZ CHIMAL	DOCENTE	FEDERAL
PROFR. JOSE LUIS MOLINA ÁNGELES	DOCENTE	FEDERAL
MTRA. AMALIA BARRERA GUERRERO	DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROFRA. ELGA GÓMEZ LUGO"	ESTATAL

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.





IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021